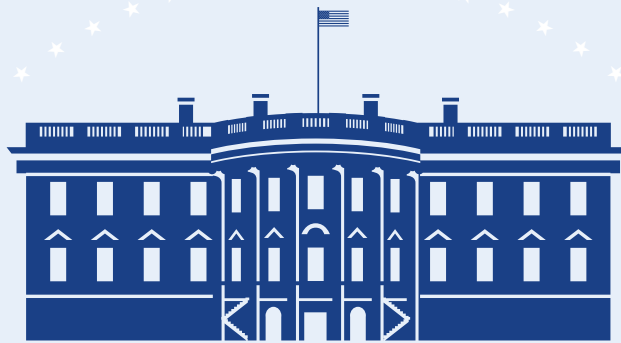




LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN TRUMP

en temas de la Vida, la Familia y la libertad Religiosa

VISIÓN GENERAL DE LOS EVENTOS OCURRIDOS ENTRE 2017-2020

A la fecha, la administración del Presidente Donald Trump ha tomado importantes acciones en temas sociales de relevancia para los conservadores - la vida, la familia y la libertad religiosa:

2017

El 23 de enero, el Presidente Trump restableció y amplió la **Política Pública de la Ciudad de México**, que bloquea el financiamiento de las organizaciones internacionales que realizan o promueven el aborto. Este nuevo programa se conoce como Protecting Life in Global Health Assistance (Protección de la Vida en la Asistencia Global de Salud), que actualmente cubre \$8,800 millones en fondos para la planificación familiar y la salud mundial impidiendo que las organizaciones en el extranjero realicen o promuevan el aborto.

El 22 de febrero, el Departamento de Educación y el Departamento de Justicia (DDJ) **anularon la directriz del Presidente Obama** que exigía que las escuelas públicas permitieran a los estudiantes transexuales utilizar los baños y duchas de su elección.

El 7 de abril, **Neil Gorsuch**, propuesto por el Presidente Trump, fue confirmado como Juez en la Corte Suprema. El Juez Gorsuch ya ha desarrollado una reputación como un originalista, cuyos veredictos se apegan correctamente a los temas de libertad religiosa. Gorsuch es representativo de todos los nombramientos judiciales del Presidente Trump.

El 4 de mayo, el Presidente Trump firmó una **Orden Ejecutiva que promueve la Libertad de Expresión y la Libertad Religiosa** (conocida como la “Orden Ejecutiva de la Libertad Religiosa”), en la que se establece ampliamente la libertad religiosa como una prioridad política de la administración y se exige a todos los organismos federales que tomen medidas para protegerla. La orden también se ocupaba más específicamente de la protección de la conciencia, de unos futuros lineamientos del Departamento de Justicia y de la libertad religiosa en el contexto de la libertad de expresión.

El 25 de agosto, el presidente Trump **anunció cambios en la política del Departamento de Defensa (DDD) implementados durante la administración de Obama**, que había permitido al personal militar prestar servicio militar aunque se identificaran abiertamente como transgénero. (Un estudio del

2018

DDD encontró que la política de la administración de Obama era perjudicial para la preparación militar, la tasa de fatalidad y la cohesión de la unidad militar).

El 7 de septiembre, el Departamento de Justicia presentó un escrito *amicus curiae* ante la Corte Suprema defendiendo los derechos de libertad religiosa del panadero Jack Phillips en el caso **Masterpiece Cakeshop vs. Colorado Civil Rights Commission**. Esta presentación es representativa de otras acciones de defensa de la libertad religiosa que se llevan a cabo a través del Departamento de Justicia en la administración de Trump. El 6 de octubre, el Departamento de Justicia emitió **lineamientos** y **un memorando de implementación** (según las instrucciones de la Orden Ejecutiva de la Libertad Religiosa) a todas las agencias federales explicando la Ley de la Libertad Religiosa y cómo debe protegerse la libertad religiosa. Estos lineamientos establecieron la base para una amplia defensa de la libertad religiosa basada en múltiples estatutos y proporcionaron a cada agencia federal las directrices para proteger la libertad religiosa.

El 6 de octubre, el Departamento de Justicia emitió lineamientos y un memorando de implementación (según las instrucciones de la Orden Ejecutiva de la Libertad Religiosa) a todas las agencias federales explicando la Ley de la Libertad Religiosa y cómo debe protegerse la libertad religiosa. Estos lineamientos establecieron la base para una amplia defensa de la libertad religiosa basada en múltiples estatutos proporcionando a cada agencia federal las directrices para proteger la libertad religiosa.

También el 6 de octubre, el Departamento de Salud y Servicios Humanos/SSH (HHS, por sus siglas en inglés) propuso dos regulaciones para tratar con el **"mandato anticonceptivo del HHS" de Obamacare** que durante años había violado la conciencia y la libertad religiosa. Estas nuevas regulaciones eximen a las organizaciones que tengan objeciones morales o religiosas de adquirir seguros que incluyan cobertura de anticonceptivos y medicamentos y dispositivos que causen abortos.

El 16 de enero, el Departamento de Justicia presentó un escrito en calidad de *amicus curiae* ante el Tribunal de Apelaciones del Distrito de Columbia en nombre de la Arquidiócesis de Washington, D.C. La Arquidiócesis había querido promover un mensaje religioso durante la época de Navidad, pero se le había negado espacio publicitario en espacios del Sistema de Transporte Público del Distrito.

El 18 de enero, el Departamento de Justicia presentó un *amicus curiae* a la Corte Suprema en el caso Espinoza contra el Departamento de Hacienda de Montana, defendiendo **los derechos que otorga la Primera Enmienda Constitucional a los padres y estudiantes** que asistan a una escuela religiosa, para participar en un programa de becas para escuelas privadas.

El 18 de enero, el Departamento de SSH anunció la creación de una nueva **División de Conciencia y Libertad Religiosa** dentro de su Oficina de Derechos Civiles/ODC (OCR, por sus siglas en inglés). Esta nueva división se estableció para hacer cumplir las leyes federales que protegen los derechos de conciencia y la libertad religiosa.

El 19 de enero, el SSH emitió una nueva propuesta de reglamento sobre la **protección de la conciencia en relación con el aborto**. Específicamente, la regulación propuso implementar 25 leyes que protegen a las entidades provida

que se dedican al cuidado de la salud, de sufrir discriminación por parte de las agencias federales - o los gobiernos estatales o locales que reciben fondos federales - debido a sus objeciones a participar en el aborto, la esterilización y otros procedimientos moralmente objetables.

El 19 de enero, el Centro de Servicios de Medicaid y CHIP (CMCS) rescindió una carta de la administración de Obama que restringía la flexibilidad de los estados **para retirar a los proveedores de abortos de los programas federales de salud** si no cumplían con los estándares de calificación del estado.

El 24 de enero, **Sam Brownback** fue confirmado como embajador de los Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional. Al elegir a Brownback para este papel, el Presidente Trump demostró el compromiso de la administración con la libertad religiosa dado su renombre y experiencia en el tema.

El 23 de marzo de 2018, la Casa Blanca y el Departamento de Defensa emitieron una nueva política pública que permite que el personal existente permanezca en las fuerzas armadas y que al mismo tiempo **impide que se incorporen al ejército quienes hayan sido diagnosticados con "disforia de género" o hayan sido sometidos a una cirugía de transición de género**. Aquellos que sean transexuales y estables como tal por 36 meses podrían unirse, siempre y cuando sirvan de acuerdo a su sexo biológico.

El 26 de abril, **Mike Pompeo** fue confirmado como Secretario de Estado. Al elegir a Pompeo para este puesto, el Presidente Trump eligió a alguien que se preocupa profundamente por la libertad religiosa y hará que sea una prioridad ver que el tema avance a través de esta administración.

El 30 de abril, durante una conferencia de prensa con el **Presidente de Nigeria**, el Presidente Trump planteó el tema de la libertad religiosa y del asesinato de cristianos en ese país, llamando la atención sobre un tema que había sido en gran medida descuidado por otros funcionarios del gobierno.

El 22 de mayo, el SSH emitió una nueva propuesta de regulación que **revoca las regulaciones de planificación familiar del Código Federal - Título X**, implementadas por el Presidente Clinton. La regulación propuesta restablecería apartar los servicios de aborto del Programa Federal de Planificación Familiar del Título X, tal como el Presidente Reagan lo había implementado antes. La regulación propuesta también aseguraría que los padres estén más involucrados en las decisiones de los menores para recibir servicios de las clínicas del Título X. Revierte el requisito discriminatorio de referencias para ejecutar un aborto que los reglamentos de Clinton implementaron y hará mella en los ingresos anuales que *Planned Parenthood* recibe del programa Título X, que son de aproximadamente 60 millones de dólares.

El 13 de junio, el Departamento de Justicia anunció la **Iniciativa del Lugar de Culto** (*Place to Worship Act*), destinada a aumentar la aplicación de la Ley sobre el uso de la Tierra con fines Religiosos y de las Personas Internadas en Instituciones y a sensibilizar al público al respecto. Esta ley federal protege los lugares de culto y otros usos religiosos de la propiedad. Mediante esta iniciativa, los fiscales federales recibirán capacitación sobre la protección legal de los lugares de culto.

Del 24 al 26 de julio, el Departamento de Estado celebró la primera **Reunión Ministerial para promover la Libertad Religiosa**. Líderes políticos y de la sociedad civil de todo el mundo se reunieron en Washington, D.C. en una cumbre de tres días para discutir los problemas y soluciones de la libertad religiosa. La Declaración del Potomac, promulgada en dicha reunión, emitió una fuerte posición sobre el

estado de la libertad religiosa en todo el mundo y propuso un plan de acción para promover la libertad religiosa a nivel mundial. Los Estados Unidos también anunciaron la creación del Fondo Internacional para la Libertad Religiosa (para proporcionar ayuda de emergencia a las víctimas de la discriminación y el abuso por motivos religiosos en todo el mundo) y la Iniciativa para la Recuperación (después) del Genocidio y la Respuesta a la Persecución (que ha proporcionado casi 373 millones de dólares para ayudar a las minorías étnicas y religiosas perseguidas en el norte de Iraq a restaurar sus comunidades). Los Estados Unidos fueron uno de los 25 países que firmaron una declaración de condena del terrorismo y el abuso de los creyentes religiosos por parte de agentes no estatales.

El 30 de julio, el Departamento de Justicia anunció la formación de un **Grupo de Trabajo sobre la Libertad Religiosa** para aplicar plenamente las directrices y la política pública sobre la libertad religiosa en todos los componentes del Departamento de Justicia.

El 1 de agosto, la administración Trump actuó amparada en la Orden Ejecutiva 13818 (que se basa en la autoridad de la Ley Global Magnitsky), para sancionar a dos funcionarios turcos por la detención del pastor estadounidense **Andrew Brunson** debido a su fe cristiana. Esta Orden Ejecutiva resultó finalmente en la liberación del pastor Brunson.

El 24 de septiembre, el SSH **rescindió un contrato de \$15,900 dólares** con *Advanced Bioscience Resources* para la obtención de tejido fetal de bebés abortados para la investigación. La terminación de este contrato llevó al SSH a anunciar una auditoría de todas las adquisiciones e investigaciones que involucraban tejido fetal humano para asegurar la coherencia con los estatutos y regulaciones.

El 6 de octubre, el nominado a Juez por el Presidente Trump, Brett Kavanaugh, fue confirmado en la Corte Suprema. Kavanaugh es el segundo originalista constitucional que el presidente logró que fuera confirmado en la Suprema Corte.

El 7 de noviembre, el HHS concluyó sus dos regulaciones para proteger la conciencia y la libertad religiosa de los problemas que venían desde hacía mucho tiempo con relación al "mandato anticonceptivo del SSH" del Obamacare. Estas dos regulaciones recientes eximen a las organizaciones que tengan alguna objeción moral o religiosa a la adquisición de seguros con cobertura de anticonceptivos y medicamentos y dispositivos que causen abortos. Las regulaciones entraron en vigor el 14 de enero de 2019.

El 9 de noviembre, el SSH propuso una nueva regulación para hacer ver por separado un recargo para pagar por abortos, oculto en muchos planes comprados en el mercado de los seguros de salud de Obamacare. Esta propuesta de regulación haría cumplir el requisito de que los recargos por aborto se cobren por separado de otras primas del seguro. Este requisito no recibió mayor atención bajo la administración de Obama, razón por la cual el SSH se concentró en hacer cumplir más estrictamente la separación de los pagos por aborto, de los pagos.

El 26 de diciembre, el Departamento de Justicia presentó un escrito en calidad de *amicus curiae* ante el Tribunal Supremo **en defensa de un Monumento con forma de Cruz en honor a los Veteranos** expuesto públicamente, que había sido impugnado como una violación de la Cláusula de Establecimiento de la Primera Enmienda de la Constitución. Esta posición es representativa del enfoque originalista de la administración Trump en referencia a la Constitución en lo que respecta a los derechos de la Primera Enmienda y otros temas. Este enfoque da lugar a un análisis jurídico que se limita a interpretar la ley en lugar de inyectarle

2019

preferencias políticas.

El 18 de enero, el DSSH notificó al Estado de California que su ley en la que se requiere que los Centros de Recursos para el Embarazo publiquen avisos sobre cómo obtener un aborto, **violaba las enmiendas Pro-Vida de Weldon y Coates-Snowe**. Esta es la primera vez que la División de Conciencia y Libertad Religiosa del SSH encontró un estado en violación de estas leyes. Esto demuestra el compromiso de la administración para hacer cumplir las protecciones de conciencia y sus prioridades provída.

El 19 de enero, a petición de 169 miembros del Congreso y 49 Senadores, el Presidente Trump envió una carta a la Presidenta de la Cámara de Representantes Nancy Pelosi en la que prometió vetar cualquier legislación que **debilite las actuales políticas públicas y leyes federales provída**. Esta carta fue un mensaje a la nueva mayoría demócrata en la Cámara de que las antiguas protecciones provída como la Enmienda Hyde y las salvaguardias que protegen los derechos de conciencia de los proveedores de atención médica no son negociables.

El 22 de febrero, el SSH anunció los cambios finales de las reglas que rigen el **Programa de Planificación Familiar del Título X**. De acuerdo con la ley federal, estos cambios en las reglas aseguran que las clínicas del Título X estarán financiera y físicamente separadas de las instalaciones de aborto y no referirán a los pacientes para realizarse abortos. Desde la implementación de la regla, *Planned Parenthood* y varios estados pro-aborto decidieron voluntariamente retirarse del programa en lugar de dejar de realizar abortos o dejar de referir a las pacientes a realizarse abortos.

El 8 de marzo, el embajador de los Estados Unidos en misión especial para la libertad religiosa internacional Sam Brownback criticó el pobre historial de libertad religiosa de China en un **discurso que pronunció en Hong Kong**.

El 12 de abril, la política de la administración Trump sobre el **servicio militar** de los que tienen disforia de género entró en vigor. Esta política ayudará a detener el deterioro de la preparación militar, la tasa de letalidad y la cohesión de la unidad causada por hacer experimentación social en el ejército.

El 2 de mayo, el SSH anunció una norma legal final para ampliar la estructura en la que se aplican las leyes federales de conciencia. En 2011, el presidente Obama emitió una norma que hacía cumplir sólo tres disposiciones federales de conciencia. La nueva regulación bajo el Presidente Trump cubre 25 estatutos existentes, que serán aplicados por la nueva **División de Conciencia y Libertad Religiosa**, parte de la ODC del SSH.

El 5 de mayo, en la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, la administración Trump emitió una declaración conjunta en nombre de los Estados Unidos y otras ocho naciones en la que se pedía a otros países que se unieran a un esfuerzo para centrarse en los temas de salud de la mujer que unifican en lugar de crear disensión entre los miembros (como el aborto y la salud sexual y reproductiva). Esta declaración fue la primera medida tomada bajo la administración de la nueva **Política de Salud Global para la Protección de la Vida** (PSGPV), que trata de crear una coalición mundial para promover la salud de la mujer y, al mismo tiempo, proteger la vida del feto y fortalecer la familia. Esta política funciona en conjunto con el programa Protegiendo la Vida en la Asistencia Global de Salud (PVAGS), que restringe el financiamiento a organizaciones en el extranjero que realizan o promueven el aborto.

El 24 de mayo, el SSH propuso un nuevo reglamento que **aclara que la**

discriminación por razón de sexo en la sección 1557 de la Ley de Atención de Salud Accesible debía interpretarse en el sentido estricto de la palabra. Por lo tanto, no incluye "identidad de género" o "terminación del embarazo" como se establece en un reglamento de la administración Obama de 2016. El reglamento del SSH continuará haciendo cumplir las protecciones de los derechos civiles existentes; sin embargo, deja claro que el gobierno federal no obligará a los médicos a participar en cirugías de reasignación de género o en abortos.

El 5 de junio, después de una extensa **auditoría sobre la investigación de tejidos fetales**, la administración Trump anunció un cambio importante en la aplicación de los contratos de investigación. El SSH ya no realizaría más investigaciones intramuros (internas) con tejidos de bebés abortados y aumentaría enormemente las normas éticas y las garantías que rigen los contratos de investigación con tejidos fetales extramuros (externos). Todos los nuevos contratos externos estarán sujetos a una junta asesora de ética autorizada por el Congreso, lo que hará mucho más difícil que el Instituto Nacional de Salud conceda contratos de investigación con tejidos fetales.

Del 16 al 18 de julio, el Departamento de Estado celebró la segunda **Reunión Ministerial para Promover la Libertad Religiosa**. El Secretario de Estado Mike Pompeo anunció una nueva iniciativa mundial, la Alianza Internacional para la Libertad Religiosa, destinada a proporcionar una forma de que los países con ideas afines trabajen juntos para promover la libertad religiosa. El presidente de la Comisión Federal de Comunicaciones (CFC), Ajit Pai, pronunció un convincente discurso en el que condenó el uso de la tecnología para rastrear y controlar las vidas de las minorías religiosas. Los Estados Unidos fue uno de los 14 países firmantes de una declaración debido a la preocupación por la tecnología y la libertad religiosa. Los Estados Unidos fue también uno de los 34 países que firmaron una declaración de preocupación sobre la lucha contra el terrorismo como pretexto para la represión de la libertad religiosa; uno de los 27 países que firmaron una declaración condenando la blasfemia, la apostasía u otras leyes que restringen la libertad religiosa; y fue uno de los 46 países que firmó una declaración en la que se pedía a los funcionarios gubernamentales que condenaran los ataques a los lugares de culto y que trabajaran con las comunidades religiosas para proteger esos lugares. En este evento, el Departamento de Estado y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development, USAID por sus siglas en inglés) también anunciaron nuevos programas de capacitación acerca de la libertad religiosa para los funcionarios del servicio exterior.

El 16 de julio, el Departamento de Estado impuso sanciones selectivas a los oficiales militares birmanos por sus violaciones de los **derechos humanos y la libertad religiosa** cometidas contra la población musulmana Rohingya.

El 18 de julio, el Secretario de Estado Mike Pompeo y el Secretario del SSH Alex Azar emitieron una carta conjunta sobre las Asociaciones Internacionales, que llamaba a los estados a unirse en una **coalición de países que tratan de abogar contra las políticas proaborto** en la Organización Mundial de la Salud y de las Naciones Unidas (ONU).

En agosto de 2019, el Departamento de Justicia presentó *amicus curiae* ante el Tribunal Supremo en dos importantes casos de libertad religiosa, **R.G. & G.R. Harris Funeral Homes, Inc. contra de la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo y Bostock contra el Condado de Clayton/Altitude Express, Inc. contra Zarda**. A través de estas presentaciones, el Departamento de Justicia avanzó con una definición biológicamente binaria de sexo y de aquellos que operan en consecuencia con ésta, ya sea por creencia científica o religiosa.

El 15 de agosto, el Departamento de Trabajo (DDT) propuso una nueva regulación que aclararía el alcance y la aplicación de las **exenciones religiosas para los contratistas federales**. Bajo la administración de Obama, el alcance de la exención religiosa en el DDT fue severamente reducido. El actual DDT se basó en la historia de la preservación de la libertad religiosa de nuestra nación, la Primera Enmienda Constitucional y las decisiones de la Corte Suprema para revigorizar la exención a sus parámetros históricos y constitucionales.

El 28 de agosto, la ODC de la SSH emitió una notificación de violación al Centro Médico de la Universidad de Vermont por **obligar a una enfermera a participar en un aborto a pesar de una objeción de conciencia**. Esta es la tercera vez que la División de Libertad Religiosa del SSH bajo la presidencia de Trump, ha investigado una queja de conciencia relacionada con la participación o promoción del aborto.

El 10 de septiembre, el Departamento de Estado impuso sanciones específicas a funcionarios rusos por sus **violaciones de la libertad religiosa** y la tortura de los Testigos de Jehová.

El 23 de septiembre, el Presidente Trump fue anfitrión de una reunión durante la Asamblea General de las Naciones Unidas y pronunció un **discurso exclusivamente sobre el tema de la libertad religiosa**. Durante el discurso, anunció una iniciativa de política pública de los Estados Unidos para proteger los lugares de culto, prometiendo un financiamiento adicional de 25 millones de dólares para proteger los sitios y reliquias religiosas. El Presidente Trump también anunció que los Estados Unidos formaría una coalición dentro de la comunidad empresarial para proteger la libertad religiosa. Esta es la primera vez que un presidente de los Estados Unidos ha sido anfitrión de una reunión centrada exclusivamente en la libertad religiosa en la ONU.

El 24 de septiembre, el presidente Trump habló de la **necesidad de proteger la libertad religiosa** durante su discurso en la Asamblea General de la ONU, en el que también habló de China e Irán, dos grandes violadores de la libertad religiosa.

El 25 de septiembre, el Secretario del SSH, Alex Azar, pronunció un discurso en la Asamblea General de la ONU en el que **afirmó que no existe un derecho internacional al aborto** y que los Estados Unidos no apoyan términos ambiguos como "salud sexual y reproductiva" en los documentos de la ONU.

El 7 de octubre, el Departamento de Comercio **puso en la lista negra** a 28 empresas chinas cuyos productos de tecnología de vigilancia se utilizan para oprimir y controlar sistemáticamente - y violar la libertad religiosa - a los musulmanes Uighures en Xinjiang, China.

El 11 de octubre de 2019, el Fiscal General Barr **dio una conferencia en la que expresó una fuerte defensa de la libertad religiosa** en la Facultad de Derecho de la Universidad de Notre Dame. Señaló, "que el imperativo de proteger la libertad religiosa no era sólo un guiño orientado a favorecer la piedad. Refleja la creencia de los Padres Fundadores de que la religión era indispensable para sostener nuestro sistema de gobierno libre". El Fiscal General procedió a recordar a la audiencia que la religión nos da las "reglas correctas para vivir". Barr hizo ver los recientes ataques a la libertad religiosa, y que el Departamento de Justicia bajo su liderazgo ha estado luchando y protegiendo la libertad religiosa.

El 14 de noviembre, el gobierno de los Estados Unidos encabezó una declaración en su nombre y en el de otros 10 países en la Cumbre de Nairobi, en la que una vez

2020

más pidió a la comunidad internacional que se centrara en áreas de consenso en lugar de **temas que los dividen como el aborto y la salud sexual y reproductiva**.

El 19 de noviembre, el SSH **emitió una norma que elimina los gravosos requisitos** de que todos los beneficiarios de contratos, incluidos los que se basan en la fe, deben aceptar que los matrimonios del mismo sexo y el profesar la identidad de género son necesarios para poder participar acceder a esos fondos federales. Esto incluyó los temas de la adopción y la acogida en hogares sustitutos, donde estos requisitos se habían utilizado para bloquear a proveedores basados en la fe.

El 27 de noviembre, el Presidente Trump firmó la **Ley de Derechos Humanos y Democracia de Hong Kong**, que afirma el estatus semi-autónomo de Hong Kong y protege contra la invasión del gobierno chino, que es una amenaza a la libertad religiosa de Hong Kong.

El 19 de diciembre, el Departamento del Tesoro **sancionó** a dos jueces iraníes responsable de violaciones a los derechos humanos. Se sabe que uno de los jueces violó los derechos de las comunidades minoritarias cristianas y Bahá'í en Irán.

El 20 de diciembre, el Centro de Servicios de Medicare y Medicaid (CSM) anunció una regulación final que **abordó el tema del recargo por aborto** oculto en muchos planes comprados en el mercado de planes de seguros de Obamacare. Esta regla final alinea las regulaciones federales con la sección 1303 de la Ley de Asistencia Asequible de Salud, asegurando que los beneficiarios sepan que su plan de salud cubre el aborto y que el financiamiento del aborto se mantiene separado de todos los demás servicios cubiertos.

El 16 de enero, el Secretario del SSH, Alex Azar, fue el anfitrión de 34 países para una reunión sobre cómo **promover la salud de las mujeres y proteger las vidas de los no nacidos**. Esta reunión siguió a una invitación enviada por el Secretario Azar y el Secretario de Estado Mike Pompeo a 70 países invitándolos a unirse a una coalición para oponerse a los esfuerzos internacionales para consagrar el aborto como un derecho humano.

El 16 de enero, los Departamentos de Educación y de Justicia emitieron unos **lineamientos sobre la oración y la expresión religiosa protegidas constitucionalmente** en las escuelas públicas primarias y secundarias. Estos lineamientos garantizan que la oración en las escuelas esté debidamente protegida y no sea prohibida o restringida inconstitucionalmente.

El 16 de enero, la Oficina de Administración y Presupuesto (OAP) de la Casa Blanca envió un memorando a los jefes de los departamentos y organismos ejecutivos en el que se proporcionaban **lineamientos sobre la Orden Ejecutiva (OE) 13798** "Promoción de la libertad de expresión y de la libertad religiosa" para proteger la capacidad de las organizaciones religiosas de operar en la esfera pública, este memorando exigía a los organismos que revisaran la OE y publicaran políticas públicas sobre cómo lo cumplirían.

El 17 de enero, nueve agencias federales (los Departamentos de **Agricultura, Educación, Seguridad Nacional, Asuntos de los Veteranos, Justicia, Trabajo, Salud y Servicios Humanos, y Vivienda y Desarrollo Urbano, junto con la Agencia de los EE.UU. para el Desarrollo Internacional**) propusieron reglas que equilibran el campo de juego para las organizaciones religiosas que deseen participar en programas de subvenciones o convertirse en contratistas. Las reglas eliminaron dos requisitos impuestos a las organizaciones religiosas que no se imponían a las organizaciones seculares.

El 22 de enero, los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid del SSH aprobaron una exención de planificación familiar para que Texas implemente un **programa estatal de Medicaid que excluye a los proveedores de aborto** como Planned Parenthood. Esto hace que Texas sea el primer estado que recibe fondos de Medicaid para un programa de planificación familiar que no incluye a los proveedores de aborto.

El 24 de enero, el presidente Trump se convirtió en el **primer presidente en ejercicio en pronunciar un discurso en persona** en la Marcha Anual por la Vida en Washington, D.C. En su discurso declaró la eterna verdad de que cada niño es un don sagrado de Dios y reiteró su esfuerzo por defender la dignidad y la santidad de cada vida humana.

También el 24 de enero, el Secretario del SSH Alex Azar anunció en vivo en el evento pro vida organizado por el *Family Research Council* que el SSH emitió una **notificación de violación a California por violar la enmienda federal Weldon** al ordenar a todas las aseguradoras de salud proporcionar cobertura para el aborto. El mandato de cobertura del aborto en California ha privado a más de 28,000 residentes de planes que no cubren el aborto. Esta es la segunda vez que el SSH ha emitido una notificación de violación a California por violar las leyes federales de conciencia y es la cuarta acción de aplicación de la ley tomada por la División de Conciencia y Libertad Religiosa del ODC del SSH.

En febrero, la administración Trump llenó el cargo de **Asesor Especial del Presidente sobre Libertad Religiosa** Internacional dentro del Consejo de Seguridad Nacional. Esta función fue autorizada por la **Ley de Libertad Religiosa Internacional de 1998**, pero ha permanecido vacante durante más de 20 años desde la promulgación de esa ley. El presidente Trump es el primer presidente que dedica un empleado a tiempo completo a esta función y la ocupa de forma permanente.

El 4 de febrero, durante su discurso sobre el Estado de la Unión, el Presidente Trump pidió al Congreso que aprobara una legislación que prohibiera los abortos tardíos. Para destacar la necesidad de esta legislación, presentó a la invitada especial Ellie Schneider, que **nació con sólo 21 semanas de gestación**.

El 5 de febrero, el Secretario de Estado Mike Pompeo lanzó la **Alianza Internacional para la Libertad Religiosa**. La Alianza unirá a los líderes de gobierno de naciones con ideas afines, para crear estrategias que promuevan la libertad religiosa y protejan a las minorías religiosas en todo el mundo.

El 25 de febrero, la Oficina de Administración y Presupuesto (OAP) emitió una Declaración de Política Administrativa **apoyando firmemente dos proyectos de ley provida** que se están votando en el Senado de los EE.UU.: la Ley de Protección de Niños No Nacidos con Capacidad de Sentir Dolor y la Ley de Protección de Sobrevivientes de Aborto Nacidos Vivos. Si el Congreso hubiera aprobado estos proyectos de ley, los asesores del presidente habrían recomendado que firmara ambos.

El 24 de marzo, el **Departamento de Justicia presentó una declaración de interés** en un caso que protege a las mujeres contra los hombres que se entrometen en sus competencias deportivas. La declaración dejó claro que las habilidades atléticas basadas en la "identidad de género" eran perjudiciales para los deportes de las mujeres.

El 28 de marzo, en medio de la pandemia de coronavirus, la ODC del SSH emitió una fuerte declaración recordando a las entidades de atención médica su

obligación de **tratar a las personas con discapacidades con la misma dignidad y valor que todos los demás**. La ODC reiteró su deber de hacer cumplir las leyes de derechos civiles vigentes y ya ha trabajado con los estados para eliminar las prácticas discriminatorias de sus planes de salud para la pandemia.

El 2 de abril, el embajador itinerante de los Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional, Sam Brownback, celebró una sesión informativa especial. Hizo un llamado a China, Corea del Norte, Irán y Rusia para que **liberen a sus prisioneros de conciencia** a la luz del contagioso coronavirus. Muchos de estos prisioneros fueron encarcelados por su fe religiosa.

El 3 de abril, la Administración de Pequeños Negocios (APN) emitió un documento de preguntas frecuentes que confirma que las **iglesias y las organizaciones religiosas sin fines de lucro son elegibles para recibir asistencia**, bajo el Programa de Protección de Cheques de Salario (PPCS) en la legislación de asistencia por el coronavirus conocida como la Ley "CARES". Estas protecciones aclaratorias aseguran que las organizaciones no serán discriminadas por su afiliación religiosa y no tendrán que renunciar a su libertad religiosa para participar en estos programas. Además, la administración usó una regla de afiliación para asegurar que los grandes proveedores de abortos como Planned Parenthood no fueran elegibles para recibir asistencia debido al coronavirus a través de la Ley CARES.

El 14 de abril, el Departamento de Justicia presentó una declaración de interés para **proteger la libertad religiosa de los feligreses de Greenville, Mississippi**. Durante la pandemia del coronavirus, la ciudad de Greenville prohibió todos los servicios religiosos, incluso aquellos que podían cumplir con las normas de distanciamiento social como los servicios de la iglesia con asistentes dentro de vehículos (drive-in).

El 17 de abril, el Departamento de Seguridad Interior incluyó al "cuerpo ministerial de culto para dar apoyo esencial" en su **lista de personal y entidades consideradas "esenciales" para responder al coronavirus**. Esta designación permite a ministros de culto y a pastores más libertad para continuar operando y sirviendo a aquellos que les rodean y que están necesitados en este momento.

El 27 de abril, el Fiscal General William Barr ordenó a los fiscales federales que vigilaran y, de ser necesario, **tomaran medidas para corregir las políticas públicas estatales y locales que discriminan a las instituciones religiosas** y a los creyentes en la lucha contra la pandemia del coronavirus.

El 3 de mayo, el Departamento de Justicia presentó una declaración de interés **apoyando la libertad religiosa de la Iglesia Lighthouse Fellowship** en la isla de Chincoteague, Virginia. Después de que la iglesia celebrara un culto con 16 personas el Domingo de Ramos (siguiendo estrictos protocolos de distanciamiento social); les emitieron una citación penal y una citación judicial contra el pastor en virtud de la orden ejecutiva del gobernador Ralph Northam que prohibía los servicios religiosos en persona; sin embargo se permitían grandes reuniones para negocios como licorerías y tintorerías.

Hasta el 12 de mayo, la administración Trump **ha supervisado la confirmación** de 193 jueces federales, incluidos dos magistrados de la Corte Suprema y 51 jueces del tribunal federal de apelaciones. Contando otras siete confirmaciones judiciales para funciones externas al sistema de tribunales federales, el presidente Trump ha confirmado a 200 jueces hasta ahora durante su mandato. Un número abrumador de los nominados judiciales del presidente Trump han sido originalistas constitucionales, que interpretarán la ley tal como está escrita, en lugar de interpretarla según sus preferencias políticas personales. Como jueces, ellos dictaminarán correctamente sobre la libertad religiosa y los temas provida.

El 15 de mayo, el Departamento de Defensa emitió **lineamientos** que implementan la Orden Ejecutiva de Libertad Religiosa de la administración y los lineamientos de la libertad religiosa del Departamento de Justicia. La orientación del DDJ también citó el memorando de la Oficina de Administración del Presupuesto de principios de este año que ordenó a todas las agencias administradoras de subvenciones detallar cómo protegerán la libertad religiosa en el contexto de tales subvenciones, e incluyó medidas de acción específicas para asegurar que la libertad religiosa sea protegida.

El 18 de mayo, el administrador en funciones de USAID, John Barsa, **envió una carta** al Secretario General de las Naciones Unidas en la que abogaba para que la ONU no impulsara el aborto durante la crisis del coronavirus. Barsa señaló que el aborto no es un "servicio esencial", y que hay muchas necesidades de salud reales en este momento. Por lo tanto, los Estados Unidos, que se unen a la comunidad internacional provista bajo la administración de Trump, no ve con buenos ojos estos esfuerzos para promover el aborto.

El 2 de junio, el Presidente Trump firmó una **Orden Ejecutiva sobre el Avance de la Libertad Religiosa Internacional**, que reconocía la promoción de la libertad religiosa internacional como un imperativo moral y de seguridad nacional para los Estados Unidos.

El 12 de junio, enfrentando una fuerte oposición de las organizaciones de derechos LGBT, el SSH finalizó su reglamento que **aclara que la discriminación por razón de sexo** en la sección 1557 de la Ley de Atención de Salud Asequible debe ser interpretada bajo el claro significado de la palabra. Por lo tanto, no incluye la "identidad de género" o la "terminación del embarazo" como se establece en un reglamento de la administración Obama de 2016. La regla del SSH continuará haciendo cumplir las protecciones de los derechos civiles existentes; sin embargo, deja claro que el gobierno federal no obligará a los médicos a participar en cirugías de reasignación de sexo o abortos.

El 19 de junio, el Departamento de Justicia presentó una **declaración de interés** defendiendo la constitucionalidad de la Ley de Equidad en los Deportes Femeninos de Idaho. La Ley de Equidad en los Deportes Femeninos garantiza que sólo se permita a las atletas biológicamente femeninas competir en los deportes femeninos. Al restringir la participación de los hombres, las mujeres tienen una oportunidad justa de competir.

El 24 de junio, el Presidente Trump emitió una orden ejecutiva para fortalecer el **sistema de acogida en hogares temporales y la adopción** en Estados Unidos. Entre otras cosas, esta medida busca aumentar los convenios con organizaciones religiosas para cuidar de los niños y preservar las familias.

El 26 de junio, la Oficina de Derechos Civiles (ODC) resolvió una **queja contra Tennessee** después de que el estado actualizara sus planes de triaje médico para evitar la discriminación contra los ancianos y los discapacitados cuando los recursos médicos son escasos. Esta es ahora la cuarta resolución de la ODC, que anteriormente había resuelto casos con Alabama, Connecticut y Pennsylvania.

El 29 de junio, la Casa Blanca emitió una **declaración** condenando el fallo de la Corte Suprema en el caso June Medical Services v. Russo. Este fallo concluyó que exigir que los individuos que realizan abortos tengan privilegios de admisión en los hospitales es inconstitucional.

El 30 de junio, la Casa Blanca emitió una **declaración** que elogió el fallo de la Corte Suprema en el caso Espinoza contra el Departamento de Hacienda de Montana.

Este fallo es una victoria para la libertad religiosa, asegurando que las escuelas religiosas no sean discriminadas en los programas de vales que emite el estado para pago de colegiatura.

El 8 de julio, el Secretario del SSH Alex Azar emitió una declaración **elogiando el fallo de la Corte Suprema** en *Little Sisters of the Poor v. Pennsylvania*. El fallo confirmó la expansión que logró la administración Trump de la protección de la libertad religiosa bajo el mandato anticonceptivo de la Ley de Cuidado de Salud Asequible.

El 9 de julio, el Departamento del Tesoro **sancionó** a cuatro funcionarios o ex funcionarios del gobierno chino y a una entidad del gobierno chino por sus abusos contra la minoría musulmana Uighur en China.

El 21 de julio, la Oficina de Derechos Civiles (ODC) resolvió una queja por **discriminación religiosa** contra el Centro Hospitalario Prince George del Sistema Médico de la Universidad de Maryland (UMMS). Debido a las restricciones de COVID-19, el hospital denegó la petición de un paciente de que un sacerdote católico visitara el hospital para proporcionarle atención espiritual. La ODC trabajó con el sistema hospitalario para revisar su política de visitas y permitir las visitas de apoyo religioso durante la pandemia.

El 31 de julio, el Departamento del Tesoro sancionó a una organización paramilitar china en relación con sus abusos de los derechos humanos contra los musulmanes Uighur en China.

El 5 de agosto, el vicepresidente Mike Pence dio un discurso sobre la importancia de **proteger la vida** y reafirmó las posiciones provistas de la administración. También se convirtió en el primer vicepresidente en visitar un centro de recursos para el embarazo - estos centros son valiosas líneas para salvar vidas que ofrecen servicios gratuitos de aborto para las mujeres que se enfrentan a embarazos en crisis.



Este documento es solo para propósitos educativos e informativos.
El FRC no apoya ni se opone a ningún candidato a un puesto público.



FL20J01

Llámanos al 1-877-372-2808 o visítanos en línea en el sitio frcaction.org